



MAT.: ASIGNA AL JEFE DEL DEPARTAMENTO SOCIAL AL SR. VICTOR SALOMON PINTO MUÑOZ COMO ENCARGADO DE LOS PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO DEL INGRESO ETICO FAMILIAR.

ALGARROBO, 15.10.2013

DECRETO: N° 3302/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Oficio N° 1674/2013 de fecha 02 de Octubre del año 2013, enviado por el Sr. Rodrigo Jarufe Fuentes al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. D.A N° 709 de fecha 25.02.2013, Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial "Puente, entre la Familia y sus Derechos" y del programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, de fecha 15 de Enero del año 2013, celebrado entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. D.A N° 727 de fecha 27.02.2013, Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa de Acompañamiento Socio-Laboral del Ingreso Ético Familiar de fecha 15 de Enero del año 2013, Celebrado entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. Oficio N° 1674/2013 de fecha 02 de Octubre del Año 2013, enviado por el Sr. Rodrigo Jarufe Fuentes, Director Fosis Región de Valparaíso al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
9. Oficio N° 060/2013 de fecha 11 de Octubre del año 2013, enviado por el Sr. Víctor Pinto Muñoz, Jefe del Departamento Social al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Oficio N° 1674/2013 de fecha 02 de Octubre del Año 2013, enviado por el Sr. Rodrigo Jarufe Fuentes, Director Fosis Región de Valparaíso al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Oficio N° 060/2013 de fecha 11 de Octubre del año 2013, enviado por el Sr. Víctor Pinto Muñoz, Jefe del Departamento Social al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- III. La necesidad de asignar a un Profesional Idóneo y Capacitado para la Coordinación de los Programas de Acompañamiento del Ingreso Ético Familiar.

DECRETO:

I. Asígnese al Sr. Víctor Salomón Pinto Muñoz, Jefe del Departamento Social, Cedula Nacional de Identidad N° _____ Grado 10 Profesional de la Planta Municipal, para efectuar la Coordinación de los siguientes programas:

1. Programa de Apoyo Psicosocial "Puente, entre la Familia y Sus Derechos" y de Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar.
2. Programa de Acompañamiento Socio-Laboral del Ingreso Ético Familiar

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag.
DECRETO ALCALDICIO N° 3302
15.10.2013

DISTRIBUCION:

- Departamento Social (1)
- Unidad de Control Interno, I. Municipalidad de Algarrobo (1)
- Dirección Jurídica Municipal (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

2/2

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA 16 OCT 2013
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA 18 OCT 2013
NO. ABRE